

GACETA

●●●●●●●● FIMPES

ÓRGANO DE INFORMACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES
MEXICANAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C.

MÉXICO, D.F., SEPTIEMBRE / OCTUBRE DEL 2003 • AÑO 2 • Nº 7



Inauguración de la Nueva Sede de la Universidad del Claustro de Sor Juana



FIMPES

CONSEJO DIRECTIVO DE FIMPES

PRESIDENTE



C.P. David E. Gómez Fuentes
Rector
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas
Blvd. Divisorio Tampico-Altamira # 501 Pte.
Col. Tampico-Altamira, Apdo. Postal 257
89609 Tampico Tamps.
Tel. (833) 227-41-08, 227-42-08, 227-41-22 230-25-51
Fax (833) 230-25-75
dgomez@delfin.iest.edu.mx
www.iest.edu.mx

VICEPRESIDENTE



Mtro. Raúl Valadez García
Rector
Universidad La Salle, A.C.
Benjamín Franklin # 47
Col. Condesa
06140 México D.F.
Tel. (55) 52-78-95-00 x 1001 / 1002 52-78-95-01
Fax (55) 52-71-85-85 / 55-16-25-37
rectoria@ulsa.mx
www.ulsa.edu.mx

SECRETARIO



Lic. Francisco Lejarza Gallegos
Rector
Universidad Chapultepec
Eugenia # 1010
Col. Del Valle
03100 México D.F.
Tel. (55) 55-43-67-84 Y 55-43-31-55
Fax (55) 55-43-43-69
univchap@infosel.net.mx
www.univchapultepec.edu.mx

TESORERO



C.P. Gonzalo Vivanco Florido
Rector
Universidad Tecnológica Americana, S.C.
Viaducto Miguel Alemán # 255
Col. Roma Sur
06760 México D.F.
Tel. (55) 55-64-44-73, 52-64-85-20
Fax (55) 52-64-81-03
gvivan@uteca.edu.mx
www.uteca.edu.com.mx

CONSEJERO ZONA CENTRO



Lic. Rafael Medina de la Cerda
Rector
Universidad del Pedregal
Av. Transmisiones # 51
Col. Hacienda de San Juan
14370 México D.F.
Tel. (55) 56-03-33-34, 56-03-16-40
Fax (55) 55-94-33-77 56-03-16-40 x 406
rafaelmedina@upedregal.edu.mx
sriarectoria@upedregal.edu.mx
www.upedregal.edu.mx

CONSEJERO ZONA SUR

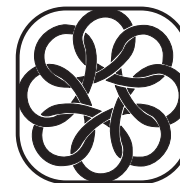


Mtro. Javier Cabanas Gancedo
Rector
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
21 Sur # 1103
Col. Santiago
72160 Puebla Pue.
Tel. (222) 229-94-99 229-94-01, 229-94-03
Fax (222) 232-04-53, 232-52-51
rector@upaep.mx
www.upaep.mx

CONSEJERO ZONA NORESTE



Ing. Juan Gastélum Castro
Rector
Universidad Valle del Bravo
Laredo S/N Esq. Laguna del Carpintero
Col. La Laguna
88760 Reynosa Tamps.
Tel. (899) 920-03-95, 920-04-71, 920-05-37, 920-20-65
Fax (899) 920-20-65
ing-gastelum@mail.uvb.edu.mx
www.uvb.edu.mx



FIMPES

FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES MEXICANAS
PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. A. C.

Guadalquivir #50, 4º Piso, Col. Cuauhtémoc,
C. P. 06500, México, D. F.
Tels. (55) 55 14 55 14
Fax: (55) 52 07 05 81
fimpes@avantel.net

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. LUIS IGNACIO OLMOS

EDITORIA

LIC. SILVIA GARCÍA GONZÁLEZ
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

COORDINADORA DE LA PUBLICACIÓN

MTRA. SONIA BACHA
FIMPES

DISEÑO DE EJE

ALBERTO VIVERO

Licitación en trámite
Gaceta FIMPES
fue impresa en Impresos Soriano,
Fernando Ramírez 124, Col. Obrera,
Tel. 5740 1224 FAX. 5741 2127
www.impresosoriano.com
Tiraje: 3000 ejemplares



EDITORIAL

FIMPES llama a Tomar Posición

El País no avanzará sin que sus ciudadanos tomen posición -y acepten las consecuencias- con respecto a un número muy importante de cuestiones: participación ciudadana vs paternalismo gubernamental; seguridad vs libertades; deuda gubernamental vs mayor recaudación fiscal; participación privada y extranjera vs intervencionismo gubernamental; mecanismos democráticos caros y sofisticados vs austeridad y eficiencia; etc.

Los rectores y las comunidades académico-universitarias también están llamadas a seleccionar una postura y a argumentar a favor de ella sobre temas igual de candentes. Por demás se conocen las dolorosas desventajas con las que la educación en México se compara con la OCDE, con sus principales competidores en la economía globalizada y con nuestras propias urgencias. Sólo un debate ilustrado, oportuno y responsable puede dar lugar a decisiones en el seno de la Asamblea de FIMPES y de cada institución miembro que contribuyan a resolver los principales desafíos de la educación en México.

Estos son algunos de los puntos a los que los miembros de FIMPES estarán llamados a pronunciarse muy pronto:

a) Resultados estadísticos de la educación superior como meta fundamental vs educación superior integralmente concebida: Algunos piensan que el gasto en estudios superiores se justifica con “resultados”, los cuales se suelen constreñir a:

- La obtención de tasas altas de titulación (inscritos vs titulados por generación),
- El desempeño en exámenes de salida (reactivos estandarizados de opciones múltiples tipo CENEVAL),
- Las encuestas de satisfacción de los empleadores,
- Los niveles de sueldo con que los egresados son contratados y/o el tiempo que tardan los egresados en obtener un empleo.

En México, por ejemplo, un diputado en la Legislatura saliente, sugirió cerrar a la UNAM por ineficiente frente a estos cuatro indicadores. Así como no se puede negar la utilidad de los índices sugeridos, tampoco se puede afirmar que los mismos sean suficientes para “evaluar la calidad de la educación”, ni que dichos índices estén a salvo de graves distorsiones que los tornarían en inútiles o irrelevantes, tales como, por ejemplo, los planes de titulación automática que una escuela puede adoptar o revocar a discreción, la imposibilidad de medir la integridad moral del nuevo profesionista a través de un examen estandarizado de egresados, las economías en recesión y/o poco diversificadas, etc.

En contraste, otros piensan que *evaluar* la calidad de la *educación* -tarea incuestionable y fundamental- incluye el *medir*, pero es mucho más que solamente medir. Entre otras cosas, porque hay muy pocos elementos que sí se pueden medir -algunos *resultados*, por ejemplo-, y, de estas mediciones, todavía hay menos datos que aporten suficientes luces para poder hablar de una “evaluación integral” de la *educación*–.

Usted, que ha dedicado buena parte de su vida a la educación, ¿qué piensa?

b) Exención fiscal de las colegiaturas o IVA a todo consumo y servicio con deducibilidad fiscal: México es uno de los países de menor recaudación fiscal y con uno de los Impuestos sobre la Renta menos eficiente en el mundo. Parte gravísima de la herencia de los gobiernos recientes fue acostumbrar a la sociedad mexicana a cobrar mal los impuestos, a cobrarle a demasiado pocos (los causantes cautivos), a premiar el clientelismo con innumerables exenciones y a solventar un porcentaje importante de las finanzas públicas descapitalizando a PEMEX. Pero el “destino” -y los competidores como la República Popular de China- ya alcanzaron a los mexicanos; no se pueden diferir más las grandes necesidades públicas (educación, electricidad, obra hidráulica, salud, seguridad, vías de comunicación, vivienda, etc.). Por lo tanto, tampoco puede diferirse el aumento en la recaudación fiscal.

La muy próxima reforma fiscal se debate entre si incluirá alimentos y medicinas y con qué tasa (15% o menos). Los libros y las colegiaturas en escuelas privadas no son mencionados como posibles exenciones, ni siquiera como objeto de tasa cero. FIMPES no alcanzó un consenso sobre este tema cuando la propuesta fiscal del actual Gobierno incluía un crédito fiscal importante para el padre de familia. Al analizar la propuesta, los rectores de dos universidades de inspiración cristiana, por ejemplo, se ubicaron en los extremos opuestos de la discusión sobre el IVA.

¿Qué ocurrirá sobre este tema, el próximo octubre, en la Asamblea de Mérida?

c) Mayor control de los Gobiernos sobre los RVOEs o mayor responsabilidad y aseguramiento de la calidad no gubernamental en la educación particular: Las llamadas universidades “patito” están mezcladas entre las 980 que las estadísticas de la ANUIES recién revelaron como el total nacional de instituciones privadas existentes. Muchas de ellas son instituciones que dominan el arte de la simulación junto con sus estudiantes: “yo hago como que te enseño y tú haces como que aprendes, y mediante un módico pago de colegiatura te daré tu certificado de estudios.”

La autoridad federal, en materia de RVOEs, debe regirse por el contenido a la letra del Acuerdo 279. Este Acuerdo limita al mínimo las facultades discrecionales de la autoridad y da lugar a que las propias universidades se apliquen sistemas de aseguramiento de la calidad (la Acreditación institucional de FIMPES, por ejemplo). Pero también supone que la autoridad retirará los RVOEs a las instituciones particulares de estudios superiores (IPES) que no cumplan con la Ley y que los Estados y las universidades públicas autónomas adoptarán el mismo Acuerdo para regirse en materia de incorporación de IPES.

Se escuchan voces contra las “IPES” patito que abogan por un mayor control de los gobiernos (federal y estatales) sobre la educación superior particular, a la manera como se hace con las escuelas primarias “incorporadas”.

La proliferación de las IPES “patito” y estas nuevas propuestas enfrentan a los miembros de FIMPES a un dilema:

- O se acepta que los Gobiernos (federal y estatales) controlen la educación superior particular que reciben los mexicanos a base de más facultades discrecionales,
- O bien, se refuerzan los mecanismos que garanticen ante los mexicanos que los mínimos de calidad de una oferta educativa seria están presentes en instituciones que hayan logrado acreditarse (como lo ofrece el Sistema de FIMPES). Pero sujetándose también a la estricta aplicación del Acuerdo 279 y a la publicación de la expedición de RVOEs y de las sanciones aplicadas en cumplimiento de la Ley por parte de las autoridades educativas. La sola transparencia en la estricta aplicación del Acuerdo 279 acabaría con más de la mitad del problema. Si hay tantas universidades “patito” como dice alguna prensa, ¿cuáles son?, ¿cuándo se les sancionó o se les sancionará con el retiró del RVOE?

¿Por cuál opción se inclina Usted?

Esperamos sus respuestas en gacetafimpes@avantel.net

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Recordando que la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), es una agrupación que tiene el propósito de promover la excelencia académica y la calidad institucional, el contador público Israel Soberanis Noguera, Coordinador de la Comisión Ejecutiva de Recursos Humanos de la FIMPES y rector de la Universidad Americana de Acapulco, exhortó a los asistentes a seguir contribuyendo y trabajando para el cumplimiento de esta misión, en la ceremonia de Inauguración del XVIII Encuentro Nacional de Recursos Humanos FIMPES, ante la presencia del doctor Ricardo Perfecto Sánchez, coordinador de Instituciones Incorporadas y representante del doctor Rafael López Castañares, rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y el profesor Isaías Aguilar Hernández, jefe de la Unidad de Profesiones y Escuelas Incorporadas y representante del ingeniero Alberto Curi Naime, titular de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México.



Una de las conferencias. En primer plano, la rectora de la Normal Superior Juana de Asbaje



Presidium



Rector de la Universidad IUEM, M.A.E. Mario Luis Pérez Méndez, anfitrión de la reunión



Saludo de rectores, el Coordinador de la Comisión y el Anfitrión



El Encuentro Nacional se realizó del 19 al 21 de junio en las instalaciones del Instituto Universitario del Estado de México -la Universidad IUEM- la cual a través de su rector, el maestro Mario Luis Pérez Méndez, recibió con los brazos abiertos a representantes de universidades prestigiadas de nuestro país, con la finalidad de unir esfuerzos, conocimientos y experiencias en el campo de las relaciones y recursos humanos al interior de las mismas.

Algunas de las conferencias impartidas durante las jornadas de trabajo fueron: Aprendizaje acelerado para el manejo de recursos humanos, Efectividad en la dirección, Motivación administrativa y docente, Asertividad y manejo efectivo de estrés, mismas que enriquecerán los conocimientos de los responsables de las áreas de Recursos Humanos de las instituciones educativas para continuar con la responsabilidad de formar profesionistas con calidad total.

Este evento contó con la participación de las siguientes universidades: Universidad Simón Bolívar, Universidad Autónoma del Noreste, Universidad Autónoma de la Laguna, Centro Universitario de Ciencias Humanas, Instituto de Estudios Universitarios, Universidad Iberoamericana de Puebla, Centro de Estudios Universitarios, Universidad Popular del Estado de Puebla, Universidad del Pedregal, Universidad de las Américas Puebla, Universidad La Salle, Universidad Americana de Acapulco, Escuela Bancaria y Comercial, Universidad de Monterrey, Universidad del Valle de Puebla, Universidad Madero, Universidad Anáhuac, Centro de Estudios Cristóbal Colón, Universidad Chapultepec, Universidad Olmeca, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, Universidad Hispanoamericana, Universidad Autónoma de Fresnillo, Universidad de Montemorelos, Universidad Latina, Universidad Insurgentes, Centro Universitario Grupo Sol, Normal Juana de Asbaje, Universidad Liceo Cervantino, Instituto de Estudios

Superiores de Tamaulipas, Instituto de Investigación Tecnológica Educativa de UNITEC, Normal Superior FEP, Universidad Intercontinental, Centro de Estudios Profesionales de Chiapas, Universidad Valle de Grijalva, Universidad Emilio Cárdenas, Universidad Valle de Bravo, Instituto de Estudios Superiores de Chiapas, Universidad Regiomontana, Universidad Regional de Sureste, Universidad Mexicana, Universidad de la Comunicación, Universidad del Noroeste, Universidad Vasco de Quiroga, Centro de Estudios Universitarios Londres, Grupo Educativo Angloamericano, Centro Universitario ETAC, Universidad Realística de México, y por supuesto la universidad sede del evento, la Universidad IUEM.



Rector de la Universidad Americana de Acapulco, C.P. Israel Soberanis Noguera, coordinador de la Comisión



Panorámica



HACIA LA XLIV ASAMBLEA EN MÉRIDA:

LOS LINEAMIENTOS EN LAS ASAMBLEAS GENERALES

REGLAMENTO INTERIOR

CAPÍTULO III

De las Asambleas Generales

Artículo 10°.- Los procedimientos relativos al Autoestudio, validación y dictaminación, se encuentran previstos en el Manual del Proceso para la Aplicación del Sistema.

Artículo 11°.- El Secretario Ejecutivo es el responsable de coordinar los aspectos operativos y administrativos derivados de la aplicación del Sistema.

Artículo 12°.- La Comisión Permanente de Dictaminación es la instancia en que la Asamblea deposita la responsabilidad de emitir los dictámenes de Acreditación y dar seguimiento a los compromisos institucionales.

Artículo 13°.- El proceso de Autoestudio comprende un plazo de dos años naturales, contados a partir de la primera reunión de trabajo entre el representante de la FIMPES y la institución por acreditarse, hasta la entrega de reporte final de Autoestudio.

Artículo 14°.- Toda institución que inicie el proceso de Acreditación deberá notificar, por escrito, al Secretario Ejecutivo:

1. De la fecha de la primera reunión de trabajo con el representante de la FIMPES en un lapso no mayor de treinta días;
2. De la fecha en que se compromete a entregar el reporte final de Autoestudio que, en ningún caso deberá ser mayor del plazo de dos años naturales, y
3. De la fecha a partir de la cual se compromete a recibir al equipo visitador.

Artículo 15°.- Se establecen como plazo máximos los siguientes:

1. Para la realización de la visita de validación: seis meses naturales, a partir de la entrega del reporte final de Autoestudio al Secretario Ejecutivo;
2. Para entregar el reporte del equipo visitador a la institución en proceso de validación y al Secretario Ejecutivo: quince días naturales a partir de que finalice la visita, y
3. Para entregar la respuesta institucional al Secretario Ejecutivo: cuarenta y cinco días naturales, a partir de la fecha en que la institución reciba el reporte del equipo visitador.

Artículo 16°.- Las instituciones Aspirantes deben iniciar su Autoestudio, en el lapso de dos meses a partir de la fecha en que fueron admitidas por la Asamblea General.

Artículo 17°.- Para efectos de su refrendo en FIMPES, las instituciones Acreditadas deberán realizar un proceso de Acreditación cada siete años, contados a partir de la fecha en que la Asamblea General aprobó el dictamen de Acreditación correspondiente.

Durante el proceso de Autoestudio y Acreditación, hasta la aprobación, en su caso, del dictamen por la Asamblea General, la institución Afiliada gozará de todos los derechos y asumirá todas las obligaciones de un Miembro Afiliado Acreditado, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos y en el presente Reglamento.

Artículo 18°.- Para el caso de instituciones que obtengan dictamen de No Acreditada, no aplicará el plazo señalado en el artículo anterior hasta la obtención del dictamen que las acredite.

Artículo 19°.- En función del grado de cumplimiento de los estándares del Sistema, los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Dictaminación pueden ser, para efectos internos:

1. Acreditada;
2. Acreditada con recomendaciones;
3. Acreditada con condiciones, y
4. No Acreditada.

ESTATUTOS

CAPÍTULO VI

De los Órganos de Gobierno

Artículo 16°.- Los órganos de gobierno de la Federación son la Asamblea General y el Consejo Directivo con su Presidente.

Las atribuciones y funciones de cada uno se determinarán en los presentes Estatutos, y sólo serán ampliados o modificados por acuerdo expreso de la Asamblea General Extraordinaria.

La Asamblea

Artículo 17°.- La Asamblea General será el órgano supremo de gobierno de la Federación y sus decisiones serán inapelables.

Artículo 18°.- Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias, y estarán constituidas por los representantes autorizados de cada miembro titular Afiliado.

Artículo 19°.- Las convocatorias primera y segunda, tanto para Asamblea Ordinaria como Extraordinaria señalarán fecha, lugar y hora de su celebración, incluyendo el orden del día respectivo, y el Secretario Ejecutivo las enviará cuando menos con treinta días de anticipación, y por los medios que disponga la Federación.

Artículo 20°.- La forma en que se realizarán las votaciones de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, será determinada por la propia Asamblea en el momento de su celebración; salvo el caso de elección de miembros del Consejo Directivo que deberá hacerse por voto secreto y directo, cuyo conteo será realizado por escrutadores elegidos en el seno de la propia Asamblea.

Artículo 21°.- Las Asambleas Generales Ordinarias se reunirán por lo menos dos veces al año, de conformidad con los rubros que integren el orden del día y, en especial, de asuntos relativos a:

1. Aprobar normas de calidad para determinar el ingreso y la permanencia de los miembros en la Federación;
2. Aprobar la admisión de nuevos miembros y ratificar la permanencia de los Afiliados, mediante la Acreditación correspondiente de conformidad con lo establecido en el Reglamento respectivo;

3. Elegir a los miembros integrantes del Consejo Directivo, cuando proceda, y aprobar los informes derivados de las actividades y gestiones desarrolladas por el Presidente de dicho órgano de gobierno;

4. Conocer del informe de actividades del Secretario Ejecutivo, sancionado previamente por el Consejo Directivo;



Artículo 20°.- La Comisión Permanente de Dictaminación está facultada para modificar los dictámenes de las instituciones Acreditadas con recomendaciones o condiciones, con base en el cumplimiento de los compromisos institucionales señalados en los reportes de avances que someterán las instituciones.

Artículo 21°.- Las instituciones Afiliadas, cuyo dictamen sea de No Acreditada, tendrán un plazo de un año para cumplir, con los requisitos mínimos para tener la calidad de Acreditadas, en función de los términos marcados en el propio dictamen. De no hacerlo, permanecerán como miembros Aspirantes y deberán solicitar el inicio de un nuevo proceso de Autoestudio.

Artículo 22°.- Se publicarán semestralmente en un diario de circulación nacional una lista de instituciones que contendrá exclusivamente a las Acreditadas sin distinción alguna y bajo el rubro de "Instituciones Acreditadas por la FIMPES", a fin de que sea del conocimiento de la sociedad civil en general.

CAPÍTULO IV

De la Asamblea General

Artículo 23°.- De acuerdo con los Estatutos de la Federación, las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias se reunirán dos veces por año y las Extraordinarias podrán ser convocadas en cualquier momento que las circunstancias lo requieran.

La primera convocatoria para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias será hecha por el Consejo Directivo mediante la notificación escrita firmada por el Presidente del Consejo Directivo, con una anticipación mínima de 30 días antes de la fecha de reunión. La segunda convocatoria para dichas Asambleas podrá hacerse simultáneamente, en documento separado, y fijará la hora de la reunión 30 minutos después de la hora fijada por la primera convocatoria, en la misma fecha prevista para la reunión.

Artículo 24°.- La sede de la Asamblea General será determinada durante la Asamblea inmediata anterior, conforme al voto emitido por los representantes oficiales que constituyan quórum. En caso de considerarlo conveniente, la Asamblea General puede dejar la elección de sede al Consejo Directivo.

Artículo 25°.- Para la celebración de la Asamblea General deberá establecerse, con toda claridad y anticipación, una fecha y un horario. Todos los miembros de la Federación tienen la obligación y el derecho de asistir a dicha Asamblea para constituir el quórum reglamentario.

Artículo 26°.- El Secretario Ejecutivo hará un recordatorio a cada uno de los miembros con toda oportunidad, antes de cada Asamblea.

Artículo 27°.- Los miembros deberán confirmar ante la Secretaría Ejecutiva su asistencia a las Asambleas Generales, proporcionando los nombres del representante o representantes, a más tardar, una semana antes de la fecha en que tendrá lugar la Asamblea General.

Artículo 28°.- El Secretario Ejecutivo deberá notificar a la institución sede de la Asamblea General, el número y la identidad de todos los representantes que asistirán a la Asamblea General, con el fin de que la institución anfitriona efectúe los preparativos pertinentes.

Artículo 29°.- La agenda de la Asamblea General será elaborada por el Consejo Directivo y será presentada al inicio de la reunión. En la agenda deberá incluirse un punto para recibir sugerencias para la propia agenda y la necesidad de votar sobre la sede de la siguiente Asamblea General.

Artículo 30°.- La Asamblea General será moderada por el Presidente de la Federación o por dos Moderadores que la misma designe y será acompañado en el presidium por los integrantes del Consejo Directivo.

Artículo 31°.- De conformidad con lo previsto en los estatutos de la Federación, las Asambleas Ordinarias se integrarán válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto que atiendan la primera convocatoria.

En el caso de que la Asamblea no pueda reunirse en esas condiciones, se expedirá la segunda convocatoria 30 minutos más tarde de la hora marcada en la primera convocatoria de la fecha de la reunión, y habrá quórum con los miembros presentes.

Artículo 32°.- El financiamiento de los viajes y la asistencia de los representantes que asistan a las Asambleas Generales serán responsabilidad de cada una de las instituciones que los envíen. Se permitirá un máximo de tres asistentes por institución en cada Asamblea.

Artículo 33°.- Será responsabilidad de la institución sede el tener preparada toda la infraestructura requerida para efectuar reservaciones de hospedaje, organizar la ayuda necesaria para el traslado al sitio de la reunión, tener listos los materiales y el equipo para la celebración de la misma. Respecto de otros eventos será el Presidente quien previamente apruebe su realización.

Artículo 34°.- Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas y celebradas de acuerdo con las condiciones establecidas en los Estatutos de la Federación.

5. Designar, cuando corresponda, a los integrantes de las comisiones permanentes;

6. Autorizar el cambio de sede de los órganos de gobierno, así como la designación de los lugares en donde habrá de celebrarse la Asamblea Ordinaria siguiente;

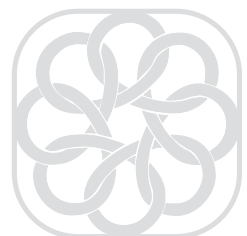
7. Designar las comisiones que se consideren necesarias para la formulación o modificación del Reglamento y para otros propósitos;

8. Designar a los consejeros honorarios, con base en la propuesta del Consejo Directivo;

9. Aprobar el Reglamento interior de la Federación, así como otras disposiciones reglamentarias.

Artículo 22°.- La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto, siempre que se trate de primera convocatoria; y con los miembros asistentes con derecho a voto, para el caso de segunda convocatoria, en concordancia con lo previsto en el Reglamento.

Artículo 23°.- Las decisiones de la Asamblea General Ordinaria serán tomadas por mayoría de votos de los miembros presentes.



In memoriam del Dr. Hugo Aréchiga Urtuzuástegui, Director General de COPAES, fallecido el 14 de septiembre de 2003

LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS Y COPAES

Ante el incremento de instituciones de educación superior que ha ocurrido durante los últimos años, decidir dónde continuar los estudios puede resultar una tarea difícil, ya que hay numerosas escuelas en todo el país. Al ser la oferta educativa más grande y diversa, es evidente que también se ha incrementado la preocupación de los estudiantes y los padres de familia por asegurarse que están haciendo una buena elección.

Es por ello, que cada día resultará más importante para las universidades acreditarse ante instancias externas, que sirvan como un medio para reconocerles públicamente como instituciones que garantizan contar con un determinado estándar de calidad en el servicio educativo que proporcionan.

La Acreditación institucional de FIMPES -instaurada en 1992- contribuye a resolver esta necesidad para las Instituciones Particulares de Estudios Superiores (IPES), a nivel de toda la organización universitaria: filosofía, normatividad, personal y programas académicos, recursos físicos y financieros, etc.

La Acreditación de programas académicos realizadas por acreditadoras reconocidas por COPAES, contribuye, a su vez y a nivel de las carreras ofrecidas por una universidad, a incrementar la certeza sobre la calidad de los estudios.

Antecedentes de COPAES

En el mes de noviembre del año 2000, nueve organizaciones privadas y la Secretaría de Educación Pública constituyen el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), una asociación civil con el objetivo social de conferir un reconocimiento, sobre la base de la calidad y la formalidad, a organizaciones que voluntariamente así lo soliciten y cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares, previa valoración, entre otros aspectos, de sus procedimientos y de su imparcialidad.

El reconocimiento que COPAES emite a las organizaciones solicitantes permite la homologación en métodos y fines de los organismos acreditadores y de los procesos de acreditación en las diversas áreas del conocimiento, para evitar posibles fallas en la calidad o conflictos de intereses. También contribuye a informar a la sociedad y, en particular, a los posibles alumnos, padres de familia y a los empleadores, sobre la calidad de un programa de estudios de nivel superior.

En los documentos básicos que regulan las funciones del COPAES y su relación con los organismos acreditadores, se establece que para obtener y mantener el reconocimiento formal de COPAES, las organizaciones acreditadoras deben demostrar que realizan sus actividades de conformidad con los lineamientos siguientes: equidad e imparcialidad, congruencia y confiabilidad, control y aseguramiento de la calidad, responsabilidad y seriedad, que incluye que la organización acreditadora deberá contar con un código de ética y garantizar su aplicación permanente, la transparencia y la rendición de cuentas.

MISIÓN

El COPAES es una entidad no gubernamental constituida, en octubre del 2000, como asociación civil y cuya misión es contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas académicos de nivel superior que ofrecen las instituciones públicas y particulares de México, mediante el reconocimiento formal de organismos dedicados a la acreditación de programas académicos.

Dichos organismos o agencias acreditan programas académicos que demuestren la idoneidad, calidad y confiabilidad de sus procesos y resultados, y que desarrollan sus funciones con base en los criterios de calidad propuestos por cada uno de los organismos, especializados por ramas de conocimientos, y por los Lineamientos para el Reconocimiento de COPAES y el Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de COPAES, aprobados por su asamblea de asociados.

El universo de trabajo de COPAES está conformado por toda organización acreditadora que solicite su reconocimiento y que se dedique a la acreditación de programas académicos agrupados en las áreas del conocimiento de los niveles educativos de técnico superior universitario, profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, que imparten las instituciones de educación superior públicas y privadas.

Principios Prácticos

El COPAES asume su función de contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas de educación superior orientando sus acciones de acuerdo con los siguientes principios:

- Prestar servicios a la sociedad sin fines de lucro.
- Respetar el marco jurídico de los organismos acreditadores reconocidos formalmente por el Consejo.
- Garantizar que los organismos acreditadores, en el desarrollo de los procesos de acreditación, respetarán y preservarán la naturaleza y régimen jurídico de las instituciones de educación superior.



- Regirse estrictamente por criterios académicos.
- Conducirse con imparcialidad y escrupuloso sentido ético.
- Ser objetivo en el análisis y verificación de su objeto de acción.
- Proceder colegiadamente en la toma de decisiones y emisión de dictámenes.
- Hacer transparentes sus fines, metodología, procesos y productos, así como su administración y fuentes de financiamiento.
- Contribuir a asegurar la confianza en la rectitud de sus procedimientos y resultados.
- Informar a la sociedad sobre los organismos acreditadores reconocidos formalmente, así como sobre los programas académicos acreditados por éstos.

Proceso de Reconocimiento

El proceso de reconocimiento de COPAES parte de una convocatoria pública y se inicia con la solicitud de los organismos aspirantes, los cuales presentan documentación y evidencia de que cubren los requerimientos establecidos por COPAES.

Posteriormente, se realiza una evaluación por parte de los Comités Técnicos, constituidos por académicos reconocidos en el área de conocimiento respectiva. Cada Comité Técnico emite un dictamen, mismo que es analizado por la Dirección General de COPAES para su eventual aprobación final a cargo de la Asamblea General.

El convenio firmado entre el organismo y COPAES es el documento que ampara el reconocimiento de éste del organismo acreditador. Dicho reconocimiento tiene una vigencia de cinco años.

ASOCIADOS CONSTITUYENTES DEL COPAES

- Academia Mexicana de Ciencias, A. C.
- Academia Nacional de Ingeniería, A. C.
- Academia Nacional de Medicina de México, A. C.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A. C. (ANUIES).
- Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C.
- Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C.
- Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A. C.
- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A. C. (FIMPES).
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
- Secretaría de Educación Pública, representada por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SEP).

ORGANISMOS ACREDITADORES RECONOCIDOS POR EL COPAES

1. ACCESISO. Asociación para la Acreditación y Certificación de Ciencias Sociales, A. C.
2. ANPROMAR. Asociación Nacional de Profesionales del Mar, A.C.
3. CACECA. Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Contaduría y Administración, A.C.
4. CACEI. Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.
5. CNEIP. Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A.C.
6. COMACE. Consejo Mexicano de Acreditación y Certificación de la Enfermería, A. C.
7. COMAEA. Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura, A.C.
8. COMAEM. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C.
9. COMEAA. Comité Mexicano de Acreditación Agronómica, A.C.
10. CONAEDO. Consejo Nacional de Educación Odontológica, A.C.
11. CONAIC. Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación
12. CONEVET. Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C.

La Acreditación Institucional y la Acreditación por Programa

Las prácticas más extendidas y reconocidas en el mundo para el aseguramiento de la calidad a través de instancias no gubernamentales, combinan los dos tipos de acreditación: la institucional y la de cada programa. En EEUU, con más de cien años practicando la acreditación por "pares" y de carácter voluntario de sus universidades, una institución que desee acreditar su carrera de Medicina o de Abogacía, tiene que presentar, como condición *sine qua non*, su acreditación institucional. La lógica así lo demanda, cada programa ofertado, a final de cuentas, es una parte del quehacer universitario de un todo: la institución universitaria.

Esta evidente y útil complementariedad de las dos acreditaciones, como las que realizan COPAES y FIMPES, se pone de manifiesto más aún, al analizar el trabajo de los últimos dos años y medio de COPAES reflejados en el anuncio de prensa, pagado por la SEP, que enlista todos los programas de todas las universidades, públicas y privadas, que han sido acreditados por alguna de las agencias acreditadoras que poseen el reconocimiento emitido por COPAES.

Julio, 2003	Número de universidades	Programas acreditados	Intervenciones de agencias reconocidas por COPAES que emitieron la acreditación
IES públicas	29	159	78
IPES con acreditación institucional de FIMPES	16	48	28
IPES sin acreditación institucional	2	2*	2

La información de dicho anuncio se resume a continuación:

* En ambos casos se trata del programa de Medicina
Para el caso de las 16 IPES con acreditación institucional de FIMPES, 48 programas han recibido su respectiva acreditación. Suponiendo que cada una de ellas posee, en promedio, 15 programas, sin la acreditación institucional estarían ofreciendo información sobre el aseguramiento de su calidad en menos del 16% de su oferta educativa (medida en programas). Pero la acreditación institucional, que revisa y evalúa once diversos aspectos de toda la institución, incluyendo la totalidad de sus programas académicos, permite a estudiantes y padres de familia disfrutar de un nivel de certeza mayor sobre la institución y que la sola acreditación de algunos de sus programas no les proporciona. Esta es una razón más de la complementariedad de los dos tipos de acreditación.

NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACREDITACIÓN (COPEASA) DE LA FIMPES



ANGEL MONTAÑEZ AGUILAR

“Considero que COPEASA es una comisión indispensable para el mejoramiento del Sistema de Acreditación de FIMPES. He estado prácticamente desde el nacimiento de este sistema observando cómo con la experiencia de las universidades que nos hemos sometido al proceso de autoevaluación, de evaluación por pares externos y de una

posterior acreditación por FIMPES el Sistema ha ido mejorando y considero que este proceso debe continuar, ya que un sistema nunca será perfecto y creo que quienes estamos operándolo, con el complemento de la opinión de expertos foráneos somos quienes debemos de proponer mejoras al mismo. Me comprometo a aportar mis conocimientos y mi esfuerzo para tener cada día un mejor Sistema de Acreditación FIMPES”.

El maestro Montañez Aguilar nació en Churintzio, Michoacán. Realizó estudios profesionales de ingeniería industrial en el Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETYS), de Mexicali, B.C. Cursó la Maestría en Administración Educativa en la Universidad Estatal de California en San Diego, Ca. (SDSU). Desde 1969 trabaja en el CETYS, tanto en el área docente, como administrativa.

En los años 1985 y 2000 se encargó de la coordinación del rediseño y actualización de Planes y Programas de Estudio de todas las carreras del CETYS. A partir de 1993 se desempeña como Director Educativo del Sistema CETYS Universidad, además de coordinar el proceso de diseño del Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Educación del Sistema CETYS Universidad; y el proceso de rediseño del Doctorado en Administración y de todos los programas de Maestría del Sistema CETYS Universidad.

Ha participado como visitador verificador FIMPES para el proceso de acreditación de las siguientes Instituciones: Universidad Intercontinental, México D.F (sustituyendo al Rector Enrique Carrillo Barrios Gómez como coordinador del equipo visitante); Centro Universitario Grupo Sol, México D.F.; Centro Escolar Juana de Asbaje, Zamora, Michoacán; Universidad Motolinía del Pedregal, México D.F.; Universidad de la Sierra, Huauchinango, Puebla;

Universidad ISEC, México D.F.; Instituto Superior Angloamericano, Cuernavaca, Universidad Cuauhtemoc, Puebla; Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) México, D.F.

A lo largo de su trayectoria, el maestro Montañez ha sido integrante de diversos grupos de participación ciudadana, ocupando actualmente la presidencia de la Comisión de Capacitación del Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos del Estado de Baja California.



ALEJANDRO MONTANO DURÁN

“La labor de la Comisión es fundamental para el mejoramiento continuo del Sistema de Acreditación de la FIMPES; la COPEASA y su Comité Técnico están integrados por profesionales que tienen amplia experiencia en materia de evaluación en la educación superior y un gran compromiso con la Federación para llevar al Sistema a una

posición cada vez más destacada, en los ámbitos nacional e internacional, con los consiguientes beneficios para las instituciones acreditadas y la calidad de los servicios educativos que ofrecen”.

El doctor Montano Durán nació en Torreón, Coahuila. Realizó estudios de ingeniería industrial en electrónica en el Instituto Tecnológico de la Laguna, Torreón, Coahuila; donde también cursó la maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica. Es Doctor en Ciencias de la Ingeniería con Especialidad en Sistemas y Control Automático por el Institut National Polytechnique de Grenoble, Francia. Ha tomado más de 50 cursos de actualización, especialización y diplomados en México, Francia y Estados Unidos.

Desde julio de 2001 se desempeña como Director de Desarrollo Académico e Investigación de la Universidad Anáhuac, a cargo de las siguientes áreas de soporte académico: Coordinación de Programas Educativos, Centro de Formación y Actualización Docente (CEFAD), Coordinación de Calidad Académica y Coordinación de Apoyo a la Investigación. Anteriormente estuvo a



cargo de las siguientes áreas: Dirección de Biblioteca; Coordinación de Publicaciones Académicas; Coordinación de Relaciones Académicas y Centro de Lenguas.

Es autor y coautor de 65 publicaciones (21 internacionales y 44 nacionales) -entre las que se incluyen reportes de investigación, artículos en revistas, libros y memorias, así como obras de la administración universitaria. Ha dictado más de 40 conferencias en eventos académicos y científicos en Chile, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Francia, México y República Dominicana.

Actualmente el doctor Montano es evaluador y miembro de la Comisión de Ingeniería Eléctrica y Electrónica del Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) y es integrante del Comité Editorial de la Revista de la Educación Superior de la ANUIES. También es miembro del Grupo Técnico que apoya a los Rectores de la Comisión Permanente para el Estudio y Actualización del Sistema de Acreditación (COPEASA) de la FIMPES y ha apoyado anteriormente los trabajos de la Comisión Permanente de Dictaminación (COPED).

Como integrante del Grupo Técnico que apoyó a los Rectores de la Comisión Permanente de Dictaminación de la FIMPES participó en la evaluación de los procesos de acreditación institucional de más de 30 universidades en los años de 1999 a 2002.



GABRIELA GARCÍA LICEA

“El tener la oportunidad de participar en el Comité Técnico de COPEASA, es una responsabilidad que tiene que tomarse teniendo en mente la preocupación por la calidad en la Educación Superior en nuestro país, y supone el deseo de involucrarse verdaderamente en aquellos trabajos que puedan contribuir a ello desde lo que cada uno

de nosotros podamos aportar”.

La doctora García Licea nació en Torreón, Coahuila. Realizó estudios de administración de empresas en la Universidad Autónoma de la Laguna. Es maestra en Educación por la Universidad Autónoma del Noreste, y doctora en Ciencia de la Educación por la Universidad Autónoma España de Durango.

Desde 1979 ha desempeñado funciones docentes a nivel licenciatura en el Instituto de Ciencia y Tecnología A.C. ISCYTAC, hoy Universidad la Salle; en la Universidad Autónoma del Noreste y en la División de Estudios Superiores del Instituto 18 de Marzo.

También a partir de 1999 ha impartido cátedra a nivel posgrado en instituciones académicas como: Universidad Autónoma del Noreste; Instituto 18 de Marzo, en la Maestría en Administración y Tecnología de la Información y Sistemas; Instituto Anglo Español, en la Maestría en Educación; Centro de Investigación y Entrenamiento en Psicoterapia Gestalt Fritz Perls. S.C., en la Maestría en Psicología Infantil; Grupo Cima, Diplomado en Educación y CECED en el Diplomado en Planeación Educativa. Actualmente es Subdirectora de Posgrado de la Universidad Autónoma del Noreste, Campus Torreón y directora de Investigación del Centro de Investigación y Entrenamiento en psicoterapia Fritz Peral.

La doctora García Licea participa en el Comité Técnico Estatal de Planeación de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, es Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes y Egresados de la Maestría en Educación de la Laguna y miembro del Comité de Investigación del Consejo de Vinculación IES y Empresa de la Laguna.



MARÍA DEL CARMEN PLATAS PACHECO

“Ser miembro del Comité Técnico de la Comisión Permanente de Estudio y Actualización del Sistema de Acreditación (COPEASA) es una experiencia relevante en el ámbito personal e institucional. Participar en los trabajos de la comisión constituye una labor enriquecedora que compromete la disposición de unir esfuerzos en la búsqueda de un sistema de acreditación que promueva la mejora continua en las instituciones de Educación Superior, miembros de FIMPES.

“Las Instituciones de Educación Superior, están comprometidas en la formación de personas con una profunda responsabilidad social a través del ejercicio responsable de su profesión. La labor del Comité de COPEASA se inscribe en el marco de dotar a la Federación de instrumentos normativos, que le permitan garantizar la excelencia en la oferta educativa con la que se ha comprometido, por ello contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de nuestro Sistema de Ingreso y Permanencia en la FIMPES es tarea de vital importancia, que supone un voto de confianza que habrá de honrarse con hechos”.

La doctora Platas Pacheco nació en el Distrito Federal. Cursó estudios de Derecho y de Filosofía en la Universidad Panamericana. Cuenta con especialidad en Comunicación y Desarrollo Humano, y en Comunicación y Dinámica Social. Obtuvo el grado de maestría



en Historia del Pensamiento por la Universidad Panamericana. Es Doctora en Derecho por la Universidad Panamericana y en Historia del Pensamiento también por esa misma institución.

Actualmente es Directora del Departamento de Desarrollo Institucional en la Universidad Panamericana, en donde, además, a ocupado los cargos de Coordinadora General del Departamento de Historia del Pensamiento y del Departamento de Formación Integral.

Durante su inicio profesional se desempeñó como abogada litigante para Canitzo Ornelas y Asociados, así como en la Secretaría de Gobernación siendo asistente del Subsecretario de Planeación Política y Procesos Electorales.

Ha impartido cursos para el Poder Judicial del Estado de Campeche, la Escuela Judicial del Estado de México, la Universidad Autónoma del Estado de Campeche, el Colegio de Abogados del estado de Campeche, el Despacho Basham, Ringe y Correa, S. C., y el Despacho Von Wobeser.

También ha desarrollado diversas investigaciones y es autora del libro *Filosofía del Derecho. La analogía de proporcionalidad*, además de colaborar con publicaciones como la revista *Perspectivas Jurídicas del Estado de México*, periódico *El Sur*, de Yucatán y la revista *Ars Iuris*.

La doctora Platas es miembro super numerario de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, miembro de la Barra Mexicana de Abogados del Colegio de Abogados y del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.



RAFAEL LEMUS MUÑOZ LEDO

"Tengo la seguridad de que el Comité Técnico de la COPEASA es el instrumento que consolidará el Sistema de Acreditación de la FIMPES; la constancia, capacidad y calidez de los miembros que la integran asegurará la calidad y el mejoramiento continuo en las diferentes etapas del Sistema."

Es una experiencia enriquecedora el participar en el estudio y actualización del Sistema, puesto que reafirmó mis experiencias adquiridas durante la conformación de éste, desde mi intervención en el proyecto de formulación de los Indicadores hasta mi integración en Equipos Visitadores.

Asimismo, el socializar (personal y técnicamente) con un equipo de personas de instituciones con diversas características, influyó no sólo en mí personalmente, sino que además, sus experiencias en la educación han sido de utilidad tanto en la institución en la que laboro, como en los diferentes Comités Técnicos donde participé en la COPAES del estado de Guanajuato".

Nació en Apaseo el Grande, Guanajuato. Es médico general por la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1974 al 2003 ha participado en cursos, seminarios y congresos de actualización afines al desempeño de las actividades laborales realizadas durante ese periodo.

Actualmente es Director Académico de la Universidad Latina de México. Fue Coordinador de Extensión y Apoyo del Instituto Celayense. También ha realizado el ejercicio privado e institucional de la medicina.

Rafael Lemus también ha participado en actividades especiales en la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del estado de Guanajuato. Ha sido miembro institucional integrante de Comités Visitadores para la Certificación del Sistema para el Ingreso y la Permanencia en la FIMPES, a través del Fortalecimiento y Desarrollo Institucional. Además de colaborar con la FIMPES en la elaboración del proyecto Indicadores de Ingreso, Permanencia y Excelencia de las Instituciones Afiliadas, como miembro de la Comisión de Docencia y Superación Académica de 1992 a 1994.

También, colaboró con el grupo estatal para la Programación de Recursos Humanos en Salud del estado de Guanajuato y en el Subcomité Estatal de Estomatología de la secretaría de Salud de Guanajuato. Participó en la fundación de los Consejos Municipales de Cultura y de Ecología de Celaya, Guanajuato.

LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO:

Dr. Jorge Luis Galván - UPAEP
Mtra. Adriana Rodríguez - UCC
Mtra. Sonia Bacha - Secretaría Ejecutiva
Mtro. Luis Olmos - Secretaría Ejecutiva
Mtra. Lilia Velazco del Angel - Coordinadora del Comité, UNE

Quehacer Universitario

No faltes: noviembre 26 y 27

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE VINCULACION FIMPES

La Comisión de Vinculación de la FIMPES que preside el Rector de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), doctor Santiago Méndez Bravo, organiza el Primer Encuentro de Vinculación FIMPES, que tiene como propósito valorar el papel de la vinculación como recurso imperioso entre los sectores académico, empresarial, gubernamental, financiero y social.

El licenciado Víctor Benavides Pañeda, Vicerrector Académico de la UNIVA tiene la responsabilidad de la Coordinación General de este magno evento que se realizará los próximos 26 y 27 de noviembre de 2003 en la Ciudad de México, teniendo como sede el Hotel Camino Real.

El enfoque principal será crear un espacio enriquecedor de intercambio con experiencias de vinculación entre el sector empresarial, académico, gubernamental y financiero que coadyuve a la adecuada inserción de las instituciones de educación superior en el contexto económico, político y social del siglo XXI.

Dirigido a los responsables de vinculación, académicos, asesores y tutores de las IES, así como empresarios, representantes del sector financiero y de organismos gubernamentales y no gubernamentales. Asimismo se encuentran las Universidades miembros de la Comisión de Vinculación en la organización del evento como es el caso de: Universidad Anáhuac, Unitec Sur, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, Itesm CCM, Universidad Insurgentes, Universidad del Valle de Puebla, Universidad Valle del Bravo, Universidad Morelos y Universidad Madero.

Apoiando todas las actividades relacionadas a la organización del Encuentro se encuentra Coparmex, Distrito Federal. El esquema del evento será mediante mesas simultáneas de debate y tres sesiones plenarias impartidas por personajes expertos en el tema y reconocidos a nivel nacional tales como: el licenciado Lorenzo Zambrano, presidente de Cemex; el ingeniero José Luis Barraza Gonzalez, presidente de Coparmex; el licenciado Ricardo Salinas Pliego, presidente de TV Azteca, el licenciado Sergio García de Alba, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa; el señor Raúl Alejandro Padilla, presidente de Concanaco; el licenciado Julio Millán Bojalil, reconocido empresario, entre otros. Para mayores informes pueden contactar a karla.anaya@univa.mx

Despacho UNIVERSITARIO

COMISIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Oaxaca será la sede de la próxima reunión de trabajo de la Comisión que coordina el ingeniero Rodrigo Guerra Botello, rector de la Universidad Regiomontana, los días 12, 13 y 14 de noviembre. Si usted desea participar en negociaciones con proveedores, análisis de ventajas y costos de Internet II y de la problemática de la propiedad intelectual sobre el software y el manejo de las licencias, asegure su asistencia comunicándose de inmediato al correo electrónico del vicecoordinador Roberto Ivon: rivon@mail.ur.mx

RECONOCIMIENTO A FUNDADOR DE LA UNO

El profesor Horacio Soria Noriega, fundador de la Universidad del Noroeste (UNO), en Hermosillo, Sonora, recibió el pasado mes de mayo la distinción de parte de las autoridades locales, de llamar oficialmente a una de sus calles con su nombre.

Entre las múltiples actividades realizadas por el profesor Soria, se encuentra el cargo que desempeñó como Director General de Educación del Estado durante el gobierno de Álvaro Obregón Tapia (1955-1961), así como su incursión en el deporte siendo entrenador del Equipo de Voleibol Estatal, Campeones Nacionales en 1951. Recibió de manos del entonces presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, la Medalla Ignacio M. Altamirano, por 50 años de ejercer la docencia.

La ceremonia de imposición de nombre de la calle Profesor Horacio Soria Larrea, se llevó a cabo frente a las instalaciones del Instituto Soria. En el presidium estuvieron presentes el licenciado Alfonso Durazo Montaño, Secretario Particular del Presidente de la República, Vicente Fox, y representante de los ex alumnos; el ingeniero Francisco Búrquez Valenzuela, Presidente Municipal de Hermosillo; el profesor Horacio Soria Larrea, Fundador de la Universidad del Noroeste y el maestro Horacio Soria Salazar, Rector de la Universidad del Noroeste, además de familiares, amigos, maestros, alumnos, personal y vecinos.

Se contó también con la asistencia de ex alumnos de distintas generaciones, quienes estuvieron presentes al momento en que el profesor Soria develó la placa conmemorativa del evento, todo



Lic. Alfonso Durazo Montaño, Secretario Particular del Presidente Vicente Fox enmarcado por los emotivos mensajes por parte de los invitados, quienes le expresaron su gratitud y respeto.

Este acto tuvo como fin reconocer la trayectoria educativa que el profesor Soria ha desempeñado a lo largo de su vida, forjando generaciones de estudiantes que han destacado tanto en el ámbito público como el privado, además de ser pieza clave en el desarrollo y trayectoria del Grupo Educativo Soria, perpetuando el legado de una familia dedicada a la labor docente en la región noroeste del país



Mtro. Horacio Soria Salazar y Prof. Horacio Soria Larrea

El Grupo Educativo Soria es una organización educativa fundada en 1918; lo conforman Colegio Larrea (Preescolar, Primaria y Secundaria), Instituto Soria (Preparatoria), Universidad del Noroeste (Licenciatura y Posgrado), UNIDEP (Universidad del Desarrollo Profesional) y Fundación Cultural UNO. Actualmente cuenta con más de 4000 alumnos, 360 maestros y 200 empleados administrativos.

INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA

El pasado 14 de agosto en la calle de San Jerónimo 24, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, se inauguró la nueva sede de la Universidad del Claustro de Sor Juana. El evento estuvo presidido por el Jefe de Gobierno capitalino, Andrés Manuel López Obrador, la rectora de esa institución educativa, Carmen Beatriz López-Portillo Romano y el empresario Carlos Slim, director del Consejo Consultivo del Centro Histórico.

“En todas las universidades de México debiera incluirse un tronco común inicial dotado con un enfoque humanista, antes de enfocarse a la enseñanza técnica, propuso ayer el Jefe de Gobierno capitalino Andrés Manuel López Obrador, para quien la cultura es una de las claves para superar el atraso del País. No se puede poner lo humano, los valores, la cultura, en un segundo plano, no se puede subordinar a la técnica”, señaló López Obrador.

Para la rectora López-Portillo Romano, la universidad no se entiende ajena a la comunidad de la que es producto, por lo cual es necesario que sea la instancia crítica última de la sociedad. “En un momento como el que vivimos nos corresponde insistir en que a través de la educación nuestro país podrá aliviar los dolorosos extremos que lo atraviesan: la pobreza, la injusticia, el hambre, la enfermedad, el desempleo. Los jóvenes de nuestro país tienen derecho a construirse una vida digna”, enfatizó.



Rectora Carmen Beatriz Lopez-Portillo y Lic. Andrés M. López Obrador



La rectora hizo un llamado al Estado para privilegiar el rescate de la educación antes que otro tipo de rescates que ocupan índices escandalosos del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, como el destinado a la educación a nivel nacional en 2002, que fue de solamente 4.6 por ciento; canalizando para nivel superior únicamente el 0.78 por ciento, mientras que para investigación en ciencia y tecnología el 0.43 por ciento.



Sr. Carlos Slim, rectora Carmen Beatriz Lopez-Portillo y Andrés M. López Obrador, Jefe de Gobierno de la Cd. de México

“Al Estado le corresponde también apoyar la investigación sin olvidar que son las humanidades y no la tecnología el verdadero motor del desarrollo y la conciencia de una sociedad, crear y generar alternativas de crecimiento para los jóvenes que no han tenido acceso a las universidades. Al Estado también le corresponde desarrollar una política de empleo que permita que todos, universitarios y no, puedan ganarse la vida con dignidad. El Estado no puede desentenderse de la obligación que tiene de dar cumplimiento al artículo tercero constitucional”, manifestó la rectora.

También hizo énfasis en su compromiso férreo y muchas veces a contracorriente con las humanidades, frente a una sociedad que insiste en fomentar únicamente saberes utilitarios, donde la vocación humana desaparece porque lo único llamativo es lo que puede adquirirse por un buen precio.

Desde estas nuevas instalaciones con que cuenta la Universidad del Claustro de Sor Juana, se ha buscado además, apoyar el proyecto para reactivar la vida del Centro Histórico, cuya riqueza radica no sólo en la arquitectura de sus edificios, sino en la realidad y diversidad de su gente.

“Rescatar este espacio significa repoblarlo de estudiantes y maestros, de trabajadores, de artistas y escritores, de mujeres, de niños y de hombres dispuestos al asombro y a la interrogación y por supuesto orgullosos de las expresiones que muestran el ser que somos. Rescatar el Centro implica revitalizar sus actividades académicas y culturales, sus posibilidades de trabajo y recreación. Rescatar el Centro Histórico es un privilegio que nos corresponde a todos, pero sobre todo a los universitarios de este país”, dijo la rectora López-Portillo Romano.

Las nuevas instalaciones, que requirieron de una inversión cercana a los 40 millones de pesos, están construidas sobre un predio de 3 mil 800 metros cuadrados. Cuentan con 13 aulas, salón de usos múltiples y 14 talleres de gastronomía, que poseen dos almacenes, panadería y repostería, cuarto de lavado, confitería, heladería y chocolatería, un taller de servicio, un taller de talla en hielo, mantequilla y corte frutal, taller de cocina fría, una sección de siembra, una sección de preparación y esterilización de alimentos, un laboratorio de ciencias de los alimentos y un taller de evaluación sensorial. Además el edificio cuenta con vestidores para profesores y alumnos, espacio para oficinas y mil 800 metros cuadrados de áreas verdes y estacionamiento.

COMISIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN

La coordinadora, licenciada Leonor Figueroa, rectora de la Universidad del Sol, convocará en los próximos meses en Cuernavaca, a la reunión de trabajo de los Investigadores y Coordinadores de Investigación de los miembros de FIMPES. Entre los planes está el visitar varios centros de investigación domiciliados en el estado de Morelos que poseen calidad mundial en sus respectivas áreas, así como intercambiar ideas y proyectos con miembros de la Academia Nacional de Ciencias y funcionarios de CONACYT. Está pendiente del anuncio oficial para que no se pierda esta oportunidad.

El vicecoordinador de la Comisión es el doctor Leoncio Hernández Iñiguez asistido por la maestra Georgina Ocampo, Directora Académica, su correo electrónico es: georgina@unisol.edu.mx

COMISIÓN EJECUTIVA DE INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

La doctora Clotilde Montoya Juárez, rectora de la Universidad Simón Bolívar, y su vicecoordinadora de la Comisión, licenciada Laura Uribe, anuncian que para marzo 25 al 27 de 2004, se celebrará la convención anual de la Comisión. La misma tendrá lugar en León, Guanajuato, siendo la Universidad La Salle Bajío la anfitriona. Como ya es costumbre, se contará con la participación de importantes expertos en la materia de la internacionalización de la educación superior. ¡Agende su participación desde ahora!

El correo electrónico de la vicecoordinadora es: luribe@bolivar.usb.mx

**DE LA AGENDA PRELIMINAR DE TRABAJO
PARA EL JUEVES 22 DE OCTUBRE:**

- 9:15 hrs.** Informe sobre el Proyecto de Código de Ética de la Comisión Permanente de Dictaminación
- 10:00 hrs.** Informe sobre la COPEASA y su agenda para fortalecer el Sistema FIMPES
- 10:45 hrs.** Informe sobre la Mesa de Trabajo del Consejo Directivo con la SEP (Convenio SEP-FIMPES y Acuerdo 279). Perspectivas ante CENEVAL y COPAES. El Congreso de la Unión y los proyectos de nuevas Leyes de Educación y de Profesiones
- 16:00 hrs.** Informe de las Comisiones Ejecutivas
- 18:00 hrs.** Desarrollo de Docentes en FIMPES, informe del Proyecto
- 19:30 hrs.** Recapitulación de los acuerdos a votar en la sesión ordinaria de la Asamblea, el día 24

**DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
VIERNES 24 DE OCTUBRE:**

1. Informe del Presidente
2. Informe del Tesorero
3. Aprobación, en su caso, del Presupuesto 2004
4. Informe del Secretario Ejecutivo
5. Formalización de acuerdos relativos a la agenda de discusión de la sesión del jueves 23 de octubre
6. Informe de la Comisión Permanente de Dictaminación sobre instituciones acreditadas para su respectiva aprobación
7. Aprobación del Código de Ética de la Comisión Permanente de Dictaminación
8. Elección del Consejero por la zona Occidente y Noreste, para el periodo Otoño 2003 a Primavera 2005
9. Entrega del Reconocimiento al rector Vicente Climent López, expresidente de FIMPES para los periodos 2001-2002 y 2002-2003
10. Propuesta del Consejo Directivo para la admisión de instituciones observadoras como nuevos miembros Aspirantes



FIMPES

Guadalquivir #50, 4º Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, D. F.

Tels. (55) 55 14 55 14

Fax: (55) 52 07 05 81

fimpes@avantel.net

gacetafimpes@avantel.net

www.fimpes.ur.mx / www.fimpes.org.mx

